



DECRETO N° 1365

CHIGUAYANTE, 17 JUL. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; La Providencia N°3174 con V°B° de Señor Alcalde don José Antonio Rivas Villalobos, el Oficio N°10501 del Juez de Policía Local, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°193/2013, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
- 1) Nómbrase a contrata a doña SUSANA SOFIA CONTRERAS PAVEZ, Rut: 12.733.979-1, en el cargo de Administrativo grado 14° de la Escala Municipal de Sueldos, dependiente del Juzgado de Policía Local, desde el 19 de junio de 2013, hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder al 31 de Diciembre de 2013.
  - 2) Déjese constancia que la funcionaria individualizada en el punto N°1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
  - 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/DGM/HCHN/cbs.

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 17 JUL 2013... HORA...  
PROCEDENCIA... AL CAL...  
FIRMA...  
1602